

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, Mayo nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

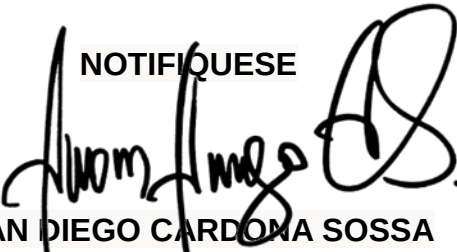
PROCESO	Cesación Efectos Civiles de Matrimonio
DEMANDANTE	Aidys Edith Oquendo Hernández
DEMANDADO	Carlos Alberto Montoya Giraldo
RADICADO	05 697 31 84 001 2022 00071 00
ASUNTO	Ordena Agregar memorial
PROCEDENCIA	Reparto
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 582

SE ORDENA agregar al expediente virtual la respuesta a la demanda, para los efectos procesales subsiguientes.

Así mismo, reconoce personería al Dr. JUAN CARLOS TOBON NARANJO identificado con la cédula de ciudadanía número 71.276.331 y la tarjeta profesional número 240.576 del C. S. de la Judicatura para actuar en favor de los intereses del demandado CARLOS ALBERTO MONTOYA GIRALDO, en los términos del poder conferido.

.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caec534a71ab3886ff1adac4b77706e3d99be3b144deb4ce1cc7a4eb41afff1a**

Documento generado en 06/05/2022 04:10:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>